



RESOLUCION CS Nº 148-92

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 JUL 1992

Expte. Nº 058/92

VISTO:

La Ley Nº 24.061 aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1992, y la Resolución Nº 28-92 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, de fecha 21 de enero de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que esta Universidad Nacional confeccionó la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio 1991, que fuera presentada a la Contaduría General de la Nación, según fotocopia adjunta a fs. 56;

Que el punto 4) del anexo de la resolución 28-92 establece que cada Universidad al sancionar su Presupuesto incluirá, además de los aportes del Estado, los recursos correspondientes al Fondo Universitario y los propios originados en sus diversas actividades, donaciones, subsidios, etc.;

Que de acuerdo a lo establecido en el art. 89 de la Ley 23.569, el Consejo Superior está facultado para incorporar hasta el 75 % del Fondo Universitario, una vez presentada la Cuenta General de Inversión;

Que en Sesión Ordinaria el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el despacho Nº 028/92 de la Comisión de Hacienda, donde aconseja incorporar al presupuesto del Ejercicio 1992 el Fondo Universitario respectivo;

POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 de Junio de 1992)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 1992, la suma de Doscientos veintiseis mil novecientos noventa con cinco centavos (\$ 226.990,05), de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 058/92

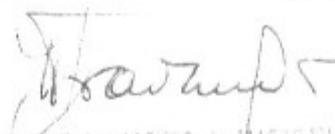
ARTICULO 29.- Modificar el Financiamiento del Ejercicio 1992, por Remanentes de Ejercicio Anteriores, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 39.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerio de Economía y de Cultura y Educación, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




MELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


GR. GRACIELA ALVARADO DE MASDONI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION CS. Nº 148-92



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

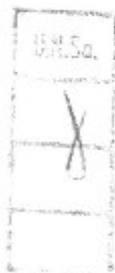
Anexo del Art. 1º de la Resol. CS- Nº
 148-92. Expte. Nº 058/92.

PRESUPUESTO 1992

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

CATEGORIA : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 SUBCATEGORIA : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES PESOS
PROGRAMA 030 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL			
137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
261106	1211	BIENES DE CONSUMO USV	21.027.08
261025	1221	SERVICIOS NO PERSONALES USV	147.189.53
261033	3151	APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS USV	42.054.15
	601	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE USV	42.054.15
INC.	12	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	168.216.61
INC.	31	TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	42.054.15
SECC.	1	EROGACIONES CORRIENTES	210.270.76
TOTAL CARACTER 0			210.270,76
TOTAL PROGRAMA 030			210.270.76



Melida Forlatti de Castelli
 MELIDA FORLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Haroldo Alvarengo de Magadan
 Sr. HAROLD ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Rafael Marullo Rivero
 Dr. RAFAEL MARULLO RIVERO
 RECTOR



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Anexo del Art. 1° de la Resol. CS- N°
 148-92. Expte. N° 058/92.

PRESUPUESTO 1992

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - CIENCIA Y TECNICA
 FUNCION : 90 - CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRIMINAR
 JURISDICCION : 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTE PESOS
PROGRAMA 026	-	INVESTIGACION	
CARACTER 0	-	ADMINISTRACION CENTRAL 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
261017	1211	- BIENES DE CONSUMO USV	3.750.00
261092	1221	- SERVICIOS NO PERSONALES USV	10.500.00
261076	4111	- EQUIPAMIENTO USV	2.469.29
INC. 12	-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	14.250.00
SECC. 1	-	EROGACIONES CORRIENTES	14.250.00
INC. 41	-	BIENES DE CAPITAL	2.469.29
SECC. 4	-	EROGACIONES DE CAPITAL	2.469.29
TOTAL CARACTER 0			16.719.29
TOTAL PROGRAMA 026			16.719.29



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Cra. PATRICK ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Anexo del Art. 2º de la Resol. CS- N°
 148-92. Expte. N° 058/92.-

PRESUPUESTO 1992

FINANCIAMIENTO POR REMANENTES DE
 EJERCICIOS ANTERIORES

JURISDICCION : 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
 ADMINISTRACION CENTRAL : 0 - 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION		IMPORTES PESOS
7	- FINANCIAMIENTO	
75	- REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
7520	- REMANENTES POR ECONOMIA DE INVERSION	
	C.C 004944	226.990.05
	TOTAL	226.990.05



Nelida Forlatti de Castelli
 NELIDA FORLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Haydee Alvarengo de Magadan
 Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA